



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACION DEL I.N.R. CON MUESTRA DE SANGRE CAPILAR.

Nº EXPTE: 7101-711-1-2015-03591

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto de l presente contrato es el suministro de tiras reactivas para la determinación del I.N.R. (Ratio Normalizada Internacional) con muestra de sangre capilar, con destino a los Centros dependientes de la Gerencia Integrada de Soria (Gerencia de Atención Primaria y Hospital " Santa Bárbara "), y cuya ejecución habrá de realizarse de acuerdo a las condiciones y características que se establecen en los apartados siguientes.

Dentro del objeto del contrato irán incluidos obligatoriamente - siendo por cuenta de la empresa adjudicataria- los siguientes elementos :

- Analizadores (Coagulómetros portátiles) para determinar el tiempo de protombina y expresar el resultado como "ratio internacional normalizado" (INR): Para ello, junto con la primera entrega de las tiras reactivas, el adjudicatario cederá gratuitamente un mínimo de 110 coagulómetros (iguales y de última tecnología), debiéndose incrementar este número en función de nuevas necesidades.
- Material de punción: La empresa adjudicataria suministrará el número suficiente en relación al número de tiras suministradas.
- Programa de gestión informática para el seguimiento clínico de los pacientes en tratamiento TAO, desde los diferentes Centros de Salud dependientes de la Gerencia Integrada de Soria y desde el Servicio de Hematología del Hospital " Santa Bárbara " y su integración en la base de datos del sistema de gestión de pacientes TAO, desde donde se pautarán y gestionarán los tratamientos y las citas, y con comunicación con los distintos programas informáticos: OMEGA 4000, JIMENA y MEDORA.

Las tiras serán el único elemento del sistema objeto de facturación por parte de la empresa adjudicataria.

2. FINALIDAD DEL SUMINISTRO A CONTRATAR.

La finalidad del presente expediente es garantizar la continuidad al proceso de descentralización de la atención a los pacientes en tratamiento anticoagulante oral (TAO) en el Area de Salud de Soria.



3. CONSUMO Y PRECIOS MAXIMOS DE LICITACION.

Denominación	Unidades estimadas (2 años)	Precio unitario	Importe IVA (21%)	Precio unitario IVA incl.	Importe total IVA incluido
Tira reactiva determinación INR con muestra capilar	100.000	2,00 €	0,42 €	2,42 €	242.000 €.

4. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO.

Las características mínimas que deben reunir los distintos elementos que engloban el objeto del presente contrato son las siguientes:

4.1.- Descripción de la tira reactiva:

Las tiras incluirán el reactivo adecuado para la determinación del tiempo de protombina en una muestra de sangre total mediante punción capilar. El reactivo utilizado cumplirá las recomendaciones de la OMS.

Serán de fácil utilización, deberán llevar información en castellano sobre las condiciones de uso y se podrán conservar a temperatura ambiente en su envase original más de 30 días con una estabilidad después de ser desprecintada.

Se deberá enviar una muestra del material ofertado, perfectamente identificada.

Se podrán presentar catálogos, folletos y literatura de cualquier clase, siempre en idioma castellano.

4.2.- Material de punción:

Este material ha de ser de sencillo manejo y en cantidad suficiente en relación al número de tiras suministradas.

El adjudicatario se obliga a suministrar con cada tira reactiva el material de punción en condiciones adecuadas de bioseguridad.

4.3. Coagulómetros portátiles:

Los analizadores (coagulómetro portátil) reunirán las siguientes características mínimas:

- Permitirán la determinación de forma automática del INR en sangre total, capilar o venosa. Los rangos de medida estarán comprendidos entre 0,8 y 6, con una ISI lo más cercano a 1.
- De reducido tamaño y peso, con bolsa para desplazamientos.
- La toma de recogida de muestra será rápida, directa, sencilla y cómoda, tanto para el profesional como para el paciente.



- Dispondrán de un sistema de autochequeo electrónico, óptico, nivel de batería y temperatura antes de cada determinación.
- Cada coagulómetro se proporcionará con su manual de instrucciones en castellano.

4.4 Programa informático de gestión de descentralización de la base de datos de pacientes sometidos a tratamientos de anticoagulante oral (TAO):

El sistema ofertado deberá ser capaz de:

- Deberá contar con un programa de gestión de resultados, gestión de informes y listados, con algoritmos, entre otros: algoritmo experto de dosificación y algoritmo de repetición y próxima visita.
- Identificará al paciente mediante la Tarjeta Sanitaria Individual (CIP), apellidos e historia clínica.
- Deberá contar con un mantenimiento íntegro de la Historia Clínica del paciente en relación a sus eventos trombóticos y hemorrágicos, además de todos aquellos referentes que vienen asociados a cada visita.
- Será capaz de integrar los datos anteriormente descritos en el programa de gestión de pacientes TAO que esté en funcionamiento en el referido Servicio, cumpliendo con los estándares de comunicación ASTM yHL7.
- Contará con la posibilidad de la modalidad de Telecontrol .
- Las empresas ofertantes, deberán garantizar su capacidad de integración de los datos anteriormente expuestos y deberán presentar un plan de implantación exhaustivo donde se detallen los cronogramas de las distintas fases del proyecto necesarias para garantizar el arranque del mismo a la entrada en vigor del contrato.
- Deberá tener comunicación con los distintos programas informáticos anteriormente mencionados.
- Deberá cumplir, tanto en la gestión de los datos, como en las comunicaciones, con la Ley Orgánica de Protección de Datos y contar con todas las licencias de software necesarias para implantar el sistema, que serán aportadas por la empresa.

5. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO.

El suministro se realizará conforme a los requerimientos y condiciones que determine la Gerencia de Atención Primaria de Soria, debiendo entregarse en el destino en día laborable entre las 9 y 14 horas en el plazo máximo de 5 días naturales, salvo que se oferte un plazo inferior, desde la recepción del pedido correspondiente.

El suministrador se responsabilizará y garantizará las adecuadas condiciones de almacenamiento y transporte del reactivo hasta su entrega en los puntos de destino.

Los gastos del transporte y entrega de los reactivos serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario aportará un e-mail, teléfono o fax específico de contacto para resolver cualquier duda o incidencia.



En caso de avería, la empresa adjudicataria estará obligada a sustituir los equipos averiados por otros iguales en un plazo de 24 horas.

6. FORMACION DEL PERSONAL.

La oferta incluirá un adecuado programa de formación de los profesionales implicados de la Gerencia Integrada de Soria, que incluirá todos los aspectos del proceso. Esta formación se realizará previamente a la entrada en vigor del contrato y en coordinación con la Dirección de la Gerencia Integrada de Soria.

Soria, a 27 de Febrero de 2015.

EL GERENTE DE ATENCION PRIMARIA Y ESPECIALIZADA
DE SORIA



Fdo. Enrique DELGADO RUIZ